



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE MANIZALES

No. S 2020

078974

GRUFI - AREAD 29.25

Manizales, 28 de abril de 2020

Teniente
 ELIANA MARCELA LOAIZA GARCIA
 Jefe Grupo de Contratos MEMAZ
 Carrera 25 # 32-50 Tercer piso
 Manizales



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad _____
 Radicado No: _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

Asunto: Respuesta observación proceso **PN MEMAZ SA MC 004 2020**

En atención a la observación publicada al informe de evaluación 1 de fecha 27 de abril de 2020 suscripta por el oferente Consorcio Vellabel, la cual se relaciona a continuación en su punto numero 2.

2. por otra parte hacemos aclaración a lo siguiente respecto a la evaluación financiera

CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO LITERAL S) Cuando agotado el término establecido en el cronograma para subsanar, habiendo lugar a ello, la oferta no cumpla con los requisitos establecidos en el apéndice No 1 paquete jurídico, apéndice No 2 Paquete técnico y apéndice No 3 paquete financiero y económico

Teniendo en cuenta la verificación de los documentos y la capacidad residual de acuerdo al numeral 1.2 ECONÓMICOS los proponentes que más adelante se relacionan no subsanaron los siguientes documentos

CONSORCIO UNION TEMPORAL	OFERENTE PLURAL	Formato No. 3 Certificación de la capacidad técnica	Formato No. 5 Saldo contratos en ejecución (SCE)
CONSORCIO VELLABEL	BALER INGENIERIA S.A.S ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA	NO ANEXA NO ANEXA	NO ANEXA NO ANEXA

De este modo, se deja constancia que no se pudo establecer la Capacidad Residual del CONSORCIO VELLABEL toda vez que no anexo los siguientes formatos (Formato No 3 Certificación de la capacidad técnica, Formato No 5 Saldo contratos en ejecución (SCE)), información requerida para aplicar la formulas pertinentes de acuerdo al formato establecido por parte de la plataforma Colombia Compra Eficiente.

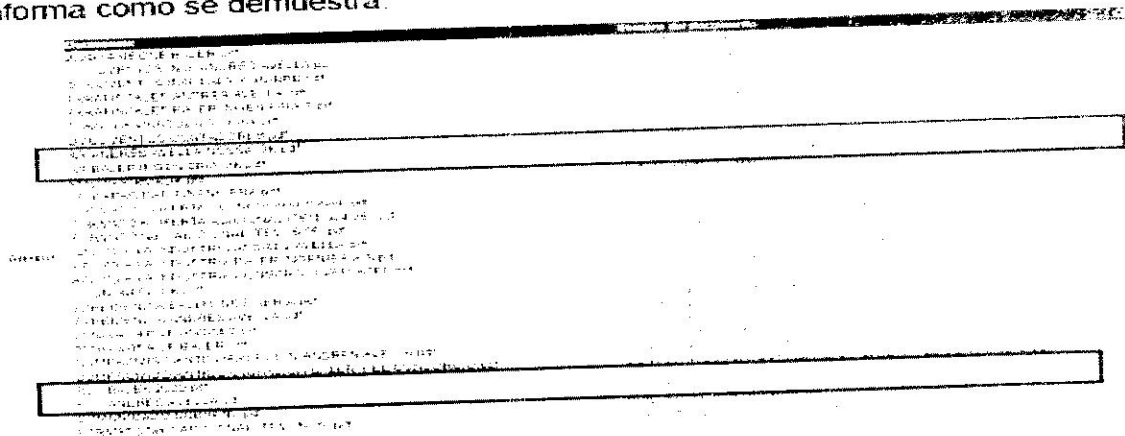
La entidad nuevamente nos está aplicando la causal del rechazo, porque que el oferente no subsano de acuerdo a los términos previstos en la ley. Y que según informe publicado el día 20 de abril de 2020, se indicó lo siguiente:

Observaciones CONSORCIO VELLABEL:

- FORMATO No. 1 CERTIFICACION DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA Discriminar acreditación de experiencia de cada oferente
- FORMATO No. 3 CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA No anexa el formato
- FORMATO No. 5 SALDOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE) No anexa el formato
- FORMATO No. 6 CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA No anexa el formato
- 1.2.3 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) No anexa RUT

Con lo anterior hacemos claridad que el día 22 de abril, tiempo en el cual se podían realizar observaciones al informe de evaluación, se enviaron a ustedes dichos requerimientos, como lo fueron soportes que acreditan la capacidad residual del integrante ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA y BALER INGENIERIA S.A.S, así, como el Registro Único Tributario, de cada uno de los integrantes del consorcio,

conforme a lo solicitado por la entidad, estos soportes fueron cargados en la plataforma como se demuestra:



Por ultimo solicitamos a la entidad reevaluar, verificar y asignarle el respectivo puntaje a nuestra oferta, ya que por motivos ajenos al proponente, se nos está inhabilitando nuestra propuesta.

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez verificados los documentos anexos del oferente CONSORCIO VELLABEL se pudo constatar la información solicitada en los siguientes formatos (Formato No. 3 Certificación de la capacidad técnica, Formato No. 5 Saldo contratos en ejecución (SCE)), puesto que la información requerida se encontraba adjunto con otros documentos en los archivos PDF **KR ANDRES AVELLA NOSSA OK.pdf – KR BALER INGENIERIA OK.pdf**, de esta manera se acepta la observación y se procede a establecer y acreditar la Capacidad Residual del oferente en mención.

CAPACIDAD RESIDUAL DEL OFERENTE

La capacidad residual para el presente proceso de contratación, se calculará con la metodología definida y publicada en <http://www.colombiacompra.gov.co/es/capacidad-residual> herramienta que permite verificar si cuentan con la suficiente eficiencia exigida en los procesos de contratación para los cuales tiene interés y para acreditar los mismos.

CONSORCIO VELLABEL

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Crear PDF

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	BALER INGENIERIA S.A. IES HERMAN AVELLA NOSSA	
Capacidad organizacional	\$ 765.746.544	\$ 8.427.169.184
Capacidad técnica	30	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	100	120
Saldo de Contratos en Ejecución		\$ 848.755.711
Cálculo	\$ 1.301.769.125	\$ 7.120.108.794
Capacidad Residual del Proponente	\$ 8.421.877.909	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado de Proceso de Contratación	\$ 783.642.935
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 783.642.935

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

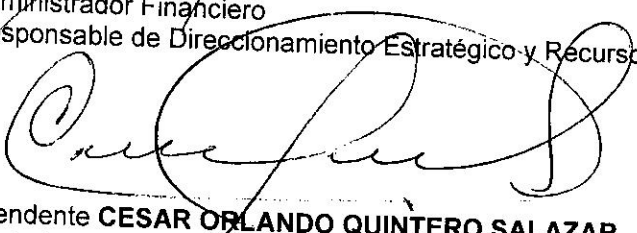
SI CUMPLE

De acuerdo a lo anterior el comité Financiero y Económico habilita financieramente al proponente **CONSORCIO VELLABEL** toda vez que este cumple con los indicadores de capacidad financiera del presente pliego de condiciones.

En cumplimiento al pliego de condiciones final y teniendo como referencia el numeral **1.3. Factores de verificación y Ponderación** en el ítem número 8 que a la letra dice "**Estarán habilitados para acceder a esta ponderación los oferentes que hayan cumplido con todos los parámetros técnicos exigidos en el apéndice No. 2, los aspectos jurídicos, financieros y económicos dispuestos para este proceso, y que no hayan incurrido en alguna causal de rechazo**", al oferente **CONSORCIO VELLABEL** no se le asigna puntaje del factor económico, toda vez que no fue habilitado por el comité jurídico.

Atentamente,


Intendente **JHON ALEXIS SANCHEZ AYALA**
Administrador Financiero
Responsable de Direccinamiento Estratégico y Recursos MEMAZ


Intendente **CESAR ORLANDO QUINTERO SALAZAR**
Contador Público
Jefe Presupuesto MEMAZ

Elaborado por: Comité económico y financiero
Revisado por: Comité económico y financiero
Fecha de elaboración: 28/04/2020
Ubicación C:\Memaz-gupre\PRESUPUESTO 2020\EVALUACIÓN FINANCIERA\EVALUACION FINANCIERA MITO DE OBRA

Carrera 25 No. 32-50, Manizales
Teléfono: 8982900 Ext. 41361s
memaz.gupre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

